RESOLUCIÓN No. 012 DE 2.026
Doce (12) de Febrero de dos mil veintiséis (2.026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN SERVICIO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL"

El Concejo Municipal de Yondó Antioquia en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, y demás normas concordantes y vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece las funciones de los concejos municipales como corporaciones administrativas de elección popular.

Que la Ley 136 de 1994, en especial su artículo 32 y normas concordantes, regula la organización y funcionamiento de los concejos municipales.

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yondó, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 021 de 2022, establece las competencias de la Mesa Directiva y del Presidente del Concejo, así como los procedimientos administrativos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Corporación, incluida la ordenación del gasto y la expedición de resoluciones de carácter administrativo.

Que corresponde al Presidente del Concejo Municipal dirigir la acción administrativa de la Corporación, ordenar los gastos y celebrar los actos necesarios para su normal funcionamiento.

Que el Concejo Municipal de Yondó – Antioquia requiere contar con el servicio público de energía eléctrica para garantizar el normal desarrollo de sus funciones administrativas, normativas y de control político.

Que el Concejo Municipal recibió la factura correspondiente al contrato No. 7997102, con referente de pago No. 1121870824-81, expedida por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM), identificada con NIT No. 890.904.996-1, correspondiente a la prestación del servicio de energía eléctrica del mes de **FEBRERO.**

Que el valor facturado asciende a la suma de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($624.631,00),** monto que se encuentra debidamente causado y respaldado.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el pago a favor de EPM E.S.P., identificada con NIT No. 890.904.996-1, por valor de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($624.631,00)**, por concepto de la prestación del servicio de energía eléctrica, según factura que hace parte integral del presente acto administrativo, identificada con el referente de pago **No. 1121870824-81**.

ARTÍCULO SEGUNDO. El gasto que se autoriza mediante la presente resolución se imputará al Presupuesto de Rentas y Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría General del Concejo Municipal radicará la presente resolución y los documentos soporte ante la Secretaría de Hacienda del Municipio de Yondó (Antioquia), a fin de que se adelanten los trámites administrativos y presupuestales correspondientes para el pago autorizado.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

La presente se expide a los doce (12) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2.026)

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Yondó

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angie Yurani Martínez Vanegas CPS Apoyo a la Gestión		12/02/2026
Revisó y Aprobó	Maria Yasmin Corredor Sedano Secretaria General		12/02/2026



epm®

$624.631
Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD
N° DEE41660601

Pagar hasta el 26-feb-2026

El pago después de esta fecha generará intereses de mora

Contrato 7997102

Referente de pago: 1121870824-81
Documento No: 149 4318499
Cliente: Concejo
CC/NIT: 354737
Dirección de cobro: CENTRO
Yondó - Antioquia Estrato: Ciclo: 107
19089310**290400**000-107-010725003

PARA USO INTERNO DE EPM

Resumen de facturación febrero de 2026

▲Incrementó ▼Disminuyó ▶Igual

	Consumos	Valor a pagar
Energía	727 kwh ▼	$ 624.631,13
Ajuste al peso		$ -0,13

Vigilado Superservicios

Estamos ahí más cerca de tí: (604) 4444 115

Reporta actos indebidos en **línea ética** 018000 522 955
Línea gratuita para reporte de daños y validación de identidad 018000 415 115

Presenta tus reclamaciones en: www.epm.com.co
Consulta la oficina más cercana a tu residencia: en la línea 018000415115 o en la página web www.epm.com.co

Empresas Públicas de Medellín E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604)3808080

Grandes Contribuyentes - Res. 000200 de 27/12/2024
Autorretenedor Renta - Res. 547 de 25/01/2002, excepto por rendimientos financieros de cuentas de ahorro y contratos de mutuo.
Autorretenedor ICA Medellín - Res. 32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Paga en línea: APP-EPM
https://aplicaciones.epm.com.co/facturaweb/#/
Almacenes de cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax, Jumbo, Metro.
Pago por ventanilla: Bancolombia -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular
Centros de Pago: Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed, Megared, Practi Red Multibanco
Electrónico: Daviplata, Cívica Pay, Claropay, Nequi, Redeban, ATH, Servibanca.
Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, Juriscoop, CooSanluis, CoopSuya.

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Informacion técnica
Energía: Diciembre-2025 Operador: epm - Dir. Oper: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115 - 018000415115 - Niu: 190893100290400000 - Circuito: 165 - 12 - Transfor.: 837152 - Grupo: 23 - Diu Gara.: 17 - Fiu Gara.: 17 - Diu: 9 - Fiu: 12 - Cec: 0 - Cecf: 0 - %t: 20 - Dt: 302 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.

epm®
John Alberto Maya Salazar
NIT 890904 996-1 *Representante legal*
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica tiene plena validez para todos los efectos legales

CUDE: 22248d274f5ac6a2c702c122ff7505b91de1256f0d48000a9ffdaebff2f6c2e44af63d3f190eb4f37d2be7accgcefefe

Total a pagar Contrato 7997102 **$624.631**

Fecha de generación 09/02/2026 07:54:54
Fecha de validación 09/02/2026 07:54:54

(415)7707173981008(8020)112187082481(3900)624631(96)20260226

20367 0 2/2

Dirección prestación servicio: Centro Municipio: Yondó - Antioquia

Energía

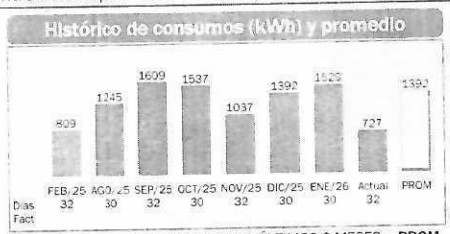
Periodo Facturado del 19 dic al 20 ene (32 días)

Lectura actual	Lectura anterior		constante		consumo
26.916	- 26.189	X	1	=	727kWh

Valores Facturados	kWh	x Costo ($)	Valor ($)
Energía feb-26	727	859,19	$624.631,13

Total Energía $ 624.631,13

Histórico de consumos (kWh) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 116908952
Categoría: Oficial
Medidor39_generico_355105-3
Plan: Normal no residencial

Componentes del costo
Generación 295,62
Transmisión 54,14
Distribución 315,57
Comercializac 113,66
Pérdidas 63,50
Restricciones 16,70
N. tensión: 220 Voltios

Ten en cuenta

No te dejes engañar

El proceso para conectarte a los servicios públicos en EPM tiene unos procedimientos y tiempos asociados, que responden al cumplimiento de la normatividad nacional vigente.

Si pagas a alguien para omitir esos procedimientos o recortar los tiempos podrías estar violando la ley o ser víctima de una estafa.

No te confíes

De personas inescrupulosas que te solicitan consignar el valor de tu factura a una cuenta de persona natural, te piden datos de tu cuenta bancaria o te ofrecen descuentos sobre el valor de tu factura de servicios públicos.

Reporta en la APP EPM o marcando al **604 4444 115** de manera anónima

Estar en línea EPM

Es gestionar tus peticiones, quejas y reclamos a través de PQR's Web desde

www.epm.com.co

Así puedes hacer seguimiento en tiempo real a tu trámite.

Conoce tu número de contrato

Sirve para agilizar tu atención en nuestros canales digitales, línea telefónica y para el pago de tu factura en los sitios autorizados.

Contrato #

¡Llévalo siempre contigo!